



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MATRONA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 264, DE 15 DE NOVIEMBRE), POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR D^a. MARÍA DOLORES GARCÍA MARTÍNEZ, TRAS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR ÉSTA.

1º) Con fecha 28 de junio de 2022, se publicaron en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), la resolución de 24 de junio de 2022 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Diplomado Sanitario especialista, opción Matronal por los turnos de acceso libre y promoción interna, aprobando la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas.

La citada Resolución concedía un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

2º) Frente a la citada resolución D^a. María Dolores García Martínez interpuso recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud solicitando la revisión de la puntuación obtenida en la fase de concurso.

La puntuación que había obtenido la reclamante era la siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9
7,0472	4,6208	0,0000	0,0000	2,4264	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	B10	FC
12,2415	0,9418	0,0000	0,0000	0,0000	0,3945	4,2000	0,0000	5,6000	0,2652	0,8400	19,2887

3º) Previo informe de este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió el recurso de alzada interpuesto por la Sra. García



Región de Murcia
Consejería de Salud



Martínez, estimando sus peticiones y otorgándole nueva puntuación en la fase de concurso.

A la vista de lo anterior este Tribunal

RESUELVE

Primero.- Modificar las puntuaciones definitivas obtenidas por D^a. María Dolores García Martínez en la fase de concurso para la citada categoría, en la forma establecida en la resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, según relación siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9
7,0472	4,6208	0,0000	0,0000	2,4264	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	B10	FC
12,6425	0,9418	0,0000	0,0000	0,0000	0,3945	4,2000	0,0000	5,6000	0,2652	1,2410	19,6897

Segundo.- Publicar la presente resolución en los mismos lugares en los que fue publicada la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

Murcia, 12 de Junio de 2022

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M^a Carmen Sanguiao Navarro